

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13517851

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34274

Santiago, 17 de Marzo de 2021

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 202.132.503 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. - OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Mayre de la Rosa PIRELA ESCALONA, de Nacionalidad VENEZOLANA.
2. - PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para, su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[301] 17/03/2021

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

AB: 16 10 02  
[3] 10 02  
D: 0 67  
1  
2